



RESOLUCIÓN No. 159

(7 de junio de 2016)

Por la cual se hace un nombramiento de Docente de Medio Tiempo en la Categoría de Profesor Asistente

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 2311 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que por parte de la Vicerrectoría Académica, se presentó la necesidad de vinculación de docentes para los Programas Técnicos Profesionales en ocasión a la aprobación de nuevos programas

Que el Decreto 2311 del 9 de noviembre de 2000 establece la Planta Docente del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez"

Que el Decreto 220 del 12 de Febrero de 2016, establece la asignación salarial para los Docentes establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e *Instituciones Técnicas Profesionales* del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones en materia salarial.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. De acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, vincular en la modalidad de Docente de Medio Tiempo en la Categoría de Asistente al señor **HECTOR OBANDO ISAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16632051 de Cali, en los Programas Técnicos Profesionales, a partir del 8 de junio de 2016, con una asignación salarial de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 1.219.763.00)

ARTICULO 2º. Entregar copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para lo pertinente.

ARTICULO 3º. La carga académica, será establecida por el Director de Unidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de junio del dos mil dieciseis (2016).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera - Historia Laboral